ANUNCIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS SOBRE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Reunida la Mesa de Contratación en materia de infraestructuras hidráulicas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, los días 22 y 29 de julio de 2020, para la apertura y calificación de la documentación administrativa requerida a la mejor oferta, de acuerdo con la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente 2018–59101SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE ALMERÍA Y GRANADA, se comunica el resultado de la misma, en cuanto a subsanación de deficiencias:

- En el **lote I**, cuya mejor oferta ha sido presentada por la **UTE CONTROL Y GEOLOGIA, S.A. (CYGSA) - SEGURIDAD DE PRESAS, S.A. (SEGURPRESA)**, cada una de las empresas integrantes de la UTE deberán presentar escritura o documento de constitución de la empresa, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate; así como poder de representación bastanteados por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía/Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y, en su caso, inscritos en el Registro Mercantil.

Asimismo, en el Anexo XVI, no indican la duración de las obras en las que han participado el Responsable de AT Dirección de servicio de mantenimiento de sistema y presas así como el Ingeniero de Consultoría y Obras, debiendo indicar los periodos de de duración de las mismas.

Por otro lado, SEGURIDAD DE PRESAS, S.A. (SEGURPRESA) debe aportar último recibo del Impuesto de Actividades Económicas o, en su caso, declaración justificativa de estar exento del mismo.

- En el **lote II**, cuya mejor oferta ha sido presentada por la **UTE CONACON, S.A. - VS INGENOVA, S.L.**, VS INGENOVA, S.L. no cumple con los requisitos de solvencia económica y financiera, al aportar datos sobre el patrimonio neto. Deberá aportar la documentación solicitada aportando los datos sobre el volumen de negocio, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas.

Igualmente deberá presentar relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato,atendiendo a tal efecto al sistema establecido en el anexo I y XVI, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. El periodo para tener en consideración los servicios realizados será el de los cinco últimos años.

FIRMADO POR	DINA SARAI VALLEJO MAZA	03/08/2020	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	64oxu767ABWDQRK5HYGMKoE2qUg9gs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- En el **lote III**, cuya mejor oferta ha sido presentada por la **UTE NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y MEDIOAMBIENTE, S.L. - LIROLA, INGENIERIA Y OBRAS, S.L.**, el encargado de obra no cumple con los requisitos de titulación requeridos.

- En el **lote IV,** cuya mejor oferta ha sido presentada por la **UTE AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. - ATTEC, S.L.U.,** se deberá aportar el bastanteo del poder de representación de d. Ramón Bella Piñeiro con respecto a la empresa AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.

Por otro lado, deben aportar el modelo 804 en relación al importe de garantía definitiva solicitado.

- En el **lote V,** cuya mejor oferta ha sido presentada por la **UTE SANDO, S.A – INGENOVA, S.L.,** SANDO S.A. debe aclarar la vigencia del Plan de Igualdad, ya que no aparece fecha de firma.

- En el **lote VI,** cuya mejor oferta ha sido presentada por la **UTE ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U. - TECNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPSA),** deben aportar garantía complementaria hasta el 5% del precio de adjudicación (43.894,22 euros), lo que correspondería a 9.590,89 euros.

Por otro lado, ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. deberá aportar una copia de la declaración de las concretas medidas aplicadas en relación a las personas trabajadoras con discapacidad.

Conforme a lo establecido en el apartado 10.7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se concede un plazo de **tres días naturales** para que las personas licitadoras corrijan o subsanen los anteriores defectos u omisiones, por lo que la documentación citada habrá de **presentarse en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sito en calle Tabladilla s/n, 41071 de Sevilla, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.** Dicho plazo se amplía a **diez días hábiles** para las subsanaciones relativas al depósito de la garantía adicional (lote VI).

A fin de agilizar la tramitación de la adjudicación se solicita que se remita una **copia de la documentación** presentada en el Registro indicado al correo electrónico **contratacion.agua.cagpds@juntadeandalucia.es.**

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, los plazos a contar desde la notificación se computarán desde la fecha de envío de la misma siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

FIRMADO POR	DINA SARAI VALLEJO MAZA	03/08/2020	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	64oxu767ABWDQRK5HYGMKoE2qUg9gs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	